

Ricardo de la Cierva en los Juegos Florales de Guía

"FUISTEIS ESPAÑA ANTES QUE ESPAÑA Y AMERICA ANTES QUE AMERICA"

Anoche el ministro de Cultura, don Ricardo de la Cierva, presidió los Fuegos Florales de Santa María de Guía, celebrados ante un numeroso público en el teatro municipal.

El ministro glosó en el pregón de estos Juegos Florales cada uno de los cuarteles del blasón de la Ciudad, adaptando cada símbolo a la realidad y a los problemas culturales de la ciudad, la isla y el Archipiélago.

En los dos cuarteles básicos —el castillo y el león— el ministro vio «vuestra raíz, interpretada por vosotros mismos, vuestras piedra angular, en vísperas del medio milenario de la ciudad, que se celebrará en mil novecientos noventa y uno.

«Vosotros, dijo, fuisteis España antes que España y América antes que América».

Al glosar el tercer cuartel —la

torre con palmas— evocó el lema de Guía «Aquí nadie es forastero» y citó a los dos hijos más insignes de Guía, el escultor Luján Pérez y el diputado en las Cortes de Cádiz, Gordillo, precursor de la libertad.

Comentó después la orla de espadas que circundó el blasón: la defensa de la ciudad contra las plagas que la asolaron; y dijo:

LA PRIMERA ESCUELA DE PATRONATO DE LA ISLA

Por Vicente HERNANDEZ JIMENEZ

La enseñanza durante siglos se consideró un acto de beneficencia social ligado a las instituciones eclesiásticas, impartida en conventos y casas parroquiales. En Canarias, la instrucción elemental estuvo confiada desde la Conquista a los curas de las parroquias, quienes con frecuencia delegaban esta función en sus sacristanes y otros subalternos, lo que determinó que la Educación Elemental estuviese muy descuidada en Tenerife y Gran Canaria, y prácticamente nula en La Palma; de las Islas de Señorío no hay noticia de que hubiera preocupación pública en este sentido; frecuente era que el Cabildo Eclesiástico se viera obligado a imponer sanciones a los Canónigos y Racioneros que no sabían leer o eran poco hábiles en la gramática; en las Constituciones Sinodales del Obispo Murga, se prevenía que los sacristanes debían ser eclesiásticos capaces de enseñar el Catecismo y de tener Escuela. La llegada de los Jesuitas a Tenerife a comienzos del siglo XVIII y la fundación de las Reales Sociedades de Amigos del País, cambiaron bastante tal penuria.

En Las Palmas el promotor de la Real Sociedad Económica fue el obispo Servera, estableciéndose esta Entidad en 1777. Uno de sus primeros logros fue la creación de una Escuela en Vegueta en una sala del Hospital de San Martín, y otra en Triana; los maestros tenían el salario mensual de cinco pesos que pagaba el obispo.

El sacerdote tererense don Domingo Navarro del Castillo se propuso hacer en su pueblo lo que con respecto a la enseñanza se había realizado en la capital; era hijo de doña Isabel Rodríguez del Toro y por tanto sobrino del primer Marqués del Toro y Vizconde de San Bernardo, persona de gran relieve y que alcanzó una posición relevante en Venezuela; el presbítero Navarro del Castillo vivió casi todo el siglo XVIII y falleció en 1790 a los noventa años. Desde septiembre de 1786 se daban clases de primeras letras a la juventud del pueblo con cargo a su peculio, en una casa de su propiedad; al morir se había iniciado la edificación de otra para que sirviera de habitación al maestro.

Quiso perpetuar esta obra institucionalizándola, dotándola de medios para su funcionamiento y estableciendo normas que rigieran el nombramiento de maestros. Ante el escribano Tomás Alvarez Oramas otorgó el 6 de mayo de 1790 una escritura de fundación de un Patronato que rigiera la Escuela creada; designaba como patronos, con facultad para nombrar al maestro, a los dos sacerdotes más antiguos en el servicio de la parroquia, presididos por el párroco, al que encargaba que los bienes dotales se conservaran y aumentaran. Asignó como dotación del Patronato un cercado de tierra en el lugar llamado la Hoya del Burgalés, una finca en El Rincón de Teror de siete fanegadas y la casa-escuela. El maestro había de ser persona seglar, sin otro empleo que le imposibilitara de asistir a las clases; tenía la obligación de ocuparse de la enseñanza tres horas y media por la mañana y tres por la tarde, quedando a su arbitrio el variar el tiempo de entrada y salida según las estaciones del año; encomendó a los obispos que en sus visitas cuidasen del cumplimiento de sus disposiciones.

Don Domingo Navarro del Castillo, por disposición testamentaria legó el resto de sus bienes a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Teror; posteriormente el obispo Tavira mandó retirar esta imagen del culto y que las propiedades de su cofradía se uniesen a las de la Fábrica Parroquial. Este prelado tuvo la preocupación constante de elevar el nivel cultural de su diócesis, por ser el analfabetismo y la ignorancia el origen de las deformaciones religiosas y las supersticiones. En una visita pastoral a Teror, ordenó que de los bienes dejados por el presbítero Navarro, se destinase la renta de 30 pesos de un cercado en La Lechuga, para beneficio de la Escuela de Primeras Letras. Informado de que una maestra de niñas se ejercitaba en instruir a las jóvenes del pueblo sin dotación alguna, mandó que la renta de 12,5 pesos de otro cercado en el pago de Camaretas, se destinase a dotación de la maestra y otras rentas para comprar cartillas para las alumnas.

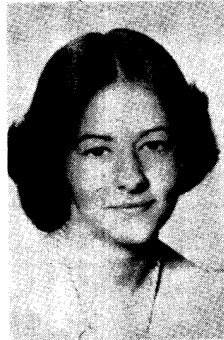
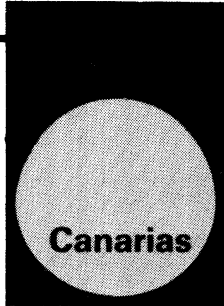
La desamortización terminó con esta peculiar financiación de la enseñanza, ya que se vendieron todos los bienes de patronatos y de la Iglesia, y su producto convertido en inscripciones nominativas de la Deuda Pública. No obstante, las disposiciones del presbítero Navarro y la labor del obispo Tavira, representaron en su tiempo un gran esfuerzo para redimir al pueblo de la situación de analfabetismo en que se encontraba.

ARUCAS C. de F.

AVISO:

Por la presente se comunica a los señores socios de este club que el próximo día 29 de agosto se celebrará Junta General extraordinaria para la elección de presidente. De acuerdo con las normas vigentes se encuentra expuesta en el local, calle Francisco Gourié, 7 (Arucas), la lista de las socios con derecho a voto y a fin de que los mismos puedan proponer las correspondientes candidaturas en la forma y plazos que establece el Reglamento de la Real Federación de Fútbol.

Arucas, 8 de agosto de 1980
LA DIRECTIVA.



Srta. Pepa Aguilar
Reina IV Juegos Florales



¡ LIQUIDACION FINAL!

Para la Mujer

Vestidos de verano (varios modelos) **995 pts.**

bikinis y maillots de licra **395 pts**

Pantalones vaqueros de marcas **995 pts.**

Zapatos deportivos Paredes **595 pts.**

Faldas (varios modelos) **795 pts.**

Para el Hombre

Trajés alpaca y tergal **5.995 pts.**

Camisas de sport **495 pts.**

Pantalones de baño, fantasía **395 pts.**

Camisas polo de algodón **795 pts.**

Zapatos verano en piel **1.995 pts.**

Para los Niños

Vestidos para niñas de 7 a 14 años **595 pts.**

Bañadores y Bikinis **195 pts.**

Pantalones para niños **295 pts.**

Polos de perlé **195 pts.**

Zapatos deportivos **595 pts.**

Para Chicas

Faldas de vuelo **795 pts.**

Nikis y camisetas **195 pts.**

Para Chicos

Pantalones Wrangler **595 pts.**

Cazadoras verano **795 pts.**

Para el Hogar

Sofá nido estampado **12.900 pts.**

Batería esmaltada 8 piezas **2.895 pts.**

Silla cocina, importación **1.900 pts.**

REBAJAS

Galerías Preciados

¡ no se las pierda!